



## PT anuncia juicio político contra ministros de Suprema Corte por desacato a reforma judicial

La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunció la presentación de un juicio político en contra de los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su desacato y rebeldía ante la reforma al Poder Judicial de la Federación.



En una conferencia de prensa encabezada por su coordinador, Reginaldo Sandoval, los legisladores del PT afirmaron que quienes están violando la Constitución no pueden quedar impunes.



### Lista de ministros que irían a juicio político

La demanda de juicio político se dirige contra los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Láynez Potizek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández.

“En los últimos días, hemos presenciado acciones de los ocho ministros y ministras insurrectos y golpistas, así como de varios jueces y magistrados en todo el país, que constituyen una guerra jurídica. Lo que se conoce en la doctrina como ‘lawfare’ es un bombardeo de recursos, suspensiones, consultas y controversias, todo con el fin de sabotear la reforma judicial”, expresó el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Agregó que, tras la Declaratoria de Constitucionalidad sobre la reforma judicial, se cumplió de manera escrupulosa.

Sin embargo, indicó que desde la aprobación de la reforma se implementaron medidas orquestadas que resultaron en suspensiones ridículas por parte de jueces.

Estas suspensiones incluían restricciones que impedían discutir la reforma en el parlamento, la prohibición de remitir la reforma a las legislaturas de los estados tras su votación en ambas Cámaras, así como la orden de no publicar la reforma en el Diario Oficial de la Federación.

En un caso extremo, una jueza incluso solicitó que se eliminara la reforma del Diario Oficial, como si fuera un post en una red social. “No es algo tan sencillo; es simplemente un acto de publicidad”, afirmó.

### Reforma debe cumplirse porque está en el DOF y la Constitución

Mejía Berdeja destacó que la reforma constitucional, con su aprobación y promulgación, ya es derecho positivo. “El Diario Oficial cumple el propósito de dar publicidad, por lo cual no solo es una aberración constitucional y una medida ilegal, sino que también es un acto totalmente absurdo”, comentó.



Por su parte, los diputados federales del PAN, a través de Germán Martínez Cázares, instaron a los ministros del Alto Tribunal a resolver de inmediato todos los recursos relacionados con la reforma.

“Ha llegado la hora de que los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia actúen, y les pedimos, les exhortamos respetuosamente. Los hemos defendido; conocemos su decencia, independencia y profesionalismo, pero es tiempo de dictar justicia en este tema que hemos planteado en la Comisión de Derechos Humanos. Es necesario escuchar ya la voz de las ministras y ministros”, indicó Martínez Cázares.

Por separado, los jueces Gabriel Regis López, Jazmín Francisco González Mendoza y Blanca Alicia Ochoa Hernández se reunieron con diputados de Morena e informaron que participarán en el proceso electoral para la elección de los nuevos juzgadores.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/pt-anuncia-juicio-politico-contra-ministros-de-suprema-corte-por-desacato-a-reforma-judicial/>